

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2869 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO PROYECTO QUE
INDICA
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 13.08.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa", Programa P.M.U. – FRIL 2010.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administrador Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (s) Sr. Pablo Avendaño Le-feuvre
- Secretario Municipal – Ministro de Fe Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 13.09.2010, que autoriza Licitación Pública N° 3656 -40- LP10. Adjudica la contratación del Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal", al oferente Sr. Fred Blamith Funes, Rut N° 4.844.725-2, por un monto total de \$ 57.424.062 iva incluido y por el plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 15.09.2010 que aprueba contrato de Obra de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Fred Blamith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa", por un valor total de \$ 57.424.062 iva incluido.

Nombra Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 22.09.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.09.2010, correspondiente a la Obra "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 08.10.2010 aumento de obra en el proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", en sector futura alcaldía, ya que se detectó que el radier ejecutado era de pésima calidad, por lo que se solicitó al contratista Sr. Fred Blemith Funes presupuesto para la demolición y reposición de la totalidad del radier existente al interior de la edificación, el cual asciende a la suma de \$ 2.789.774 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 12.11.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT 4.844.725-2, correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", el cual se aumenta en \$ 2.789.775 iva incluido. El plazo de término de la obra es el día 21 de Diciembre de 2010.

El Memo N° 1174 de fecha 25.11.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar aumento de obra por un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, correspondiente al proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa" ejecutado por el contratista Sr. Fred Blamith Funes y aumento de plazo en 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Aumento de obra del proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, en un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNNITARIO	SUBTOTAL
1	EXCAVACIONES	M3	5,26	12.450	65.487
2	Retiro de escombros	GL	1,00	225.630	225.630
3	Manga de Nylon	M2	37,51	1.530	57.390
4	Empaillado	M3	0,68	51.622	35.103
5	Hormigón cimientos	M3	4,56	61.230	279.209
6	Sobrecimientos				
	Hormigón sobrecimientos	M3	0,86	74.560	64.122
	Moldaje Sobrecimiewntos	M2	6,40	3.260	20.864
	Enfierradura Sobrecimientos	Kg	58,23	1.678	97.710
7	Pilares				
	Hormigon Pilares	M3	0,39	78.950	30.791
	Moldaje Pilares	M2	8,68	3.260	28.297
	Enfierradura Pilares	kg	96,87	1.678	162.548
8	Cadenas				
	Hormigón cadenas	M3	0,77	78.950	60.792
	Moldaje Cadenas	M2	9,80	3.260	31.948
	Enfierradura Cadenas	Kg	78,1	1.678	130.901
9	Albañilería	M2	23,64	5.680	134.275
10	Estucos	M2	67,79	5.640	382.336
	SUBTOTAL				1.807.401
	Gastos Generales	%	7,0		126.518
	Utilidades	%	10,0		180.740
	Total neto				2.114.659
	I.V.A.	%	19,0		401.785
	TOTAL				2.516.444

AUTORIZASE aumento de plazo en 15 días corridos.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "P.M.U.-FRILL Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal y Proyecto "Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE